

**ACTA Nº 8**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2011.**

En Fuente del Maestre, 23 de febrero de 2011.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, Dña. Antonia Álvarez Sánchez, D. José Luís Morgado Zambrano y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López y del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Haciendo las funciones de secretaria, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas y quince minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de febrero de 2011, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

**LICENCIAS DE OBRAS MAYORES**

**Cosecha Extremeña S. L. (B-06579817)**, con domicilio en Carretera de Villafranca, 23. Examinado el expediente número **5/11**, por el que solicita licencia de obra para proyecto de bodega, envasadora de aceite y aceituna en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **7.002,89 €**.

**LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. Antonio Ricardo Caleyá Salamanca (80034804-W)**, con domicilio en Calle Miraflores, 50. Examinado el expediente número **27/11**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de

1. establo de 10x11m con frente abierto para entrada y salida de animales, ejecutado en bloque
2. estanque para almacenamiento de agua procedente del pozo existente para 1.000 litros, ejecutado con fábrica de ladrillo
3. caseta agropecuaria de 4 x 4 m ejecutada con bloque

en Finca El Rascón, polígono 39, parcela 167, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **299,88 €**. Las



construcciones se ajustarán a la Ordenanza reguladora de casetas agropecuarias en cuanto a distancia a otros predios, camino y cauce público y características constructivas.

**D. Lenin Pecero Ponce (44781242-N)**, con domicilio en Calle San Jorge, 26. Examinado el expediente número **29/11**, por el que solicita licencia de obra para reforma interiores y de cubierta en Calle Diego de la Cruz 32, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **1.533 €**.

**LICENCIAS DE OBRAS MENORES (denegación).**

**Dña. Antonia Benita Sánchez Zambrano (34774008-D)**, con domicilio en Calle Los Caños, 1. Examinado el expediente número **176/10**, por el que solicita licencia de obra en Calle Los Caños 6, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe favorable del Técnico Municipal, denegar la licencia solicitada. Según el mencionado informe, el suelo en cuestión está pendiente de desarrollo urbanístico.

**LICENCIA DE SEGREGACIÓN Y AGRUPACIÓN**

Solicitud para segregación y agrupación de fincas, presentadas por D. EVA APARICIO MUÑOZ provista con DNI 24244292 acompañada de plano de PLANTA de las finca en su estado actual y propuesto.

**INFORME**

**FINCAS**

CALLE	SUPERFICIE ACTUAL M2	FACHADA ACTUAL ML	FONDO ACTUAL	Superficie afectada M2	SUPERFIE NUEVA PARCELA M2
<b>LOS MOLINOS,4</b>	217,58	11.85	22.79	55	<b>162.58</b>
<b>PILAR,6</b>	81.45	23.11	4.28	55	<b>136.45</b>

Las NNNSS de planeamiento municipal permiten la segregación de finca para agrupación a otra colindante de tal manera que las fincas resultante se ajusten a los parámetros de longitud de fachada, profundidad y pueda aplicarse los parámetros de edificabilidad.

Al segregar 55 M<sup>2</sup> de la parcela en calle LOS MOLINOS, 4 para su agrupación a otra con frente a calle PILAR,6 se producen dos nuevas parcelas conforme a las NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEMAIENTO MUNCIPAL.

Forma parte de este informe el plano de parcelación

**Se propone para su aprobación la nueva parcelación.**

### **CAMBIO DE DESTINO OBRA PLAN LOCAL 2011**

La Junta de Gobierno Local acuerda solicitar a la Excm. Diputación provincial el cambio de destino de la obra número 655/Plan Local 2011, “Arreglo plaza de Toros” por importe de 32.040 euros, pasando a denominarse **“Asfalto calle Cabrera y otras en Fuente del Maestre”**

### **CERTIFICACIONES DE OBRAS**

La Junta de Gobierno Local aprueba la certificación número 1, redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a la obra **“Asfalto de Calle Bailén y otras”**, cuyo importe asciende a **20.972,61 €**.

### **DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS**

**D. Antonio Gajardo Jaramillo (50946191-H)**, con domicilio en Calle Peña, 1. Visto el informe emitido por la Interventora Municipal y habiendo transcurrido cinco años desde la formalización de la escritura pública de compraventa de las parcelas 28 y 44 del Polígono Industrial, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de **1.656,73 €**, que el interesado depositó en su día en concepto de garantía definitiva.

**Construcciones Fontanesas CARISA S. L. U. (B-06148928)**, con domicilio en Calle América, 4. Visto el informe emitido por la Interventora Municipal y habiendo transcurrido cinco años desde la formalización de la escritura pública de compraventa de la parcela 29 del Polígono Industrial, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de **831,89 €**, que el interesado depositó en su día en concepto de garantía definitiva.

### **DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS**

**D. Luís Olmos Pecero (34773590-M)**, con domicilio en Calle Martianes, 146. Visto el informe emitido por la Interventora Municipal y habiendo transcurrido un año desde la recepción de la obra 19/2008 “Adecuación de la Piscina Municipal, fases 1 y 2”, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución del aval (**6.039,13 €**) que el interesado depositó en su día en concepto de garantía definitiva.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**D. Maximino Paredes Hernández (80051970-X)**, con domicilio en Calle Carneril, 2 2º-B. Visto en informe emitido por el funcionario responsable de mantenimiento de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local le deniega su solicitud de indemnización por daños ocasionados en su vehículo, ya que en la Calle Pilar, 24, a la altura del Parque de la Constitución, no existe socavón alguno de importante relevancia que pudiera dar lugar, circulando a una velocidad normal, a una avería de esa índole.

**Dña. Victoria Guerrero Suárez (44776041-D)**, con domicilio en Calvario, 13. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el alta en el suministro de agua potable en Calle Melilla, 72 1º, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.



**Dña. Eva Ramos Llamas (44186087-M)**, con domicilio en Avenida de Europa, 10. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el alta en el suministro de agua potable en Calle Machuca 3, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

**Construcciones Fontanesas CARISA S. L. U. (80051811-N)**, con domicilio en Calle América, 4. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el alta en el suministro de agua potable en Calle Venezuela s/n del Polígono Industrial, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

**D. Fernando Fernández Nisa (08799730-E)**, con domicilio en Calle Buensuceso, 89. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en el domicilio arriba indicado, previo pago del importe de la misma.

**D. Antonio Pecero Casimiro**, con domicilio en Calle Los Molinos, 57. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en el domicilio arriba indicado, previo pago del importe de la misma.

**Dña. Antonia B. Sánchez Zambrano (34774008-D)**, con domicilio en Calle Los Caños, 1. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en Calle Los Caños 6, previo pago del importe de la misma.

**D. Aquilino Barroso Asensio (76155939-H)**, con domicilio en Calle Miguel Garrayo, 5. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda la concesión de la tasa de basura y alcantarillado por local cerrado en Calle Melilla 5, al haber cesado el interesado la actividad que venía desarrollando. Se deberá abonar las cuotas pendientes si las hubiere.

**D. José Salazar Navarro (0808516-E)**, con domicilio en Calle Soledad, 13 de Puebla de la Calzada. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del Servicio de Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda designarlo como **suplente** del puesto núm. 29 del mercadillo de los sábados, el cual está a nombre de **D. Manuel Ramón Montañez Montañez**). De conformidad con la ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante, el suplente ejercerá la venta en dicho puesto con los mismos derechos y deberes que el titular.

### **APROBACIÓN DE GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **12.797,10 €** (I. V. A. incluido) en concepto de adquisición de un tractor Kubota modelo 1620 doble tracción y un remolque de un eje basculante hidráulico, de medidas 2.250x1, 450x450, con el siguiente desglose:

- Tractor Kubota modelo 1620 doble tracción, .....**10.708,50 €**
- Remolque eje basculante hidráulico, medidas 2.250x1, 450x450, .....**2.088,60 €**

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **500 €** en concepto de cuota anual correspondiente al año 2011 de la Universidad Popular Fontanesa.

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **0,50 €** en concepto de envío de carta certificada.

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
86	E. S. Los Llanos	Diesel e+.	620,60 €
87	CHC Energía	Suministro electricidad, Hogar del Pensionista.	374,17 €
88	CHC Energía	Suministro electricidad, cine teatro.	502,14 €
89	Vallarcal	Estuches de vinos.	105,54 €
90	Repsol Casa Nanín, S. L.	Gas butano.	23,22 €
91	Repsol Casa Nanín, S. L.	Gas butano.	23,22 €
92	Repsol Casa Nanín, S. L.	Gas butano.	49,60 €
93	Repsol Casa Nanín, S. L.	Gas butano.	23,22 €
94	Repsol Casa Nanín, S. L.	Gas butano.	39,57 €
95	CHC Energía	Suministro electricidad, Casa de la Cultura.	812,03 €
96	CHC Energía	Suministro electricidad, A. P. Ciudad Jardín.	605,71 €
97	CHC Energía	Suministro electricidad, Colegios Calle Silera.	62,40 €
98	CHC Energía	Suministro electricidad, Estación de presión Carretera de Zafra.	396,65 €
99	CHC Energía	Suministro electricidad, Colegios Carretera de Zafra.	85,99 €
100	CHC Energía	Suministro electricidad, A. P. Machuca.	994,65 €
101	Cristina Ramos González	100 Kg. de caramelos.	295,00 €
102	CHC Energía	Suministro electricidad, Guardería Municipal.	289,47 €
103	CHC Energía	Suministro electricidad, A. P. Ronda.	1.323,84 €
104	CHC Energía	Suministro electricidad, A. P. Pilar.	2.274,31 €
105	CHC Energía	Suministro electricidad, A. P. Fábrica I.	2.294,73 €
106	CHC Energía	Suministro electricidad, A. P. Fábrica II.	973,45 €
107	CHC Energía	Suministro electricidad, Nave Festejos.	140,42 €

108	CHC Energía	Suministro electricidad, A. P. Carretera de Zafra.	640,41 €
109	CHC Energía	Suministro electricidad, Plaza de Toros.	80,51 €
110	CHC Energía	Suministro electricidad, A. P. Polígono.	957,87 €
111	CHC Energía	Suministro electricidad, Pabellón Polideportivo.	639,37 €
112	CHC Energía	Suministro electricidad, A. P. Gran Maestre.	654,99 €
113	CHC Energía	Suministro electricidad, Nave Cámara Agraria.	132,21 €
114	CHC Energía	Suministro electricidad, Aula de la Naturaleza.	30,85 €
115	CHC Energía	Suministro electricidad, Matadero Municipal.	18,77 €
116	CHC Energía	Suministro electricidad, Emisora Municipal.	19,62 €
117	CHC Energía	Suministro electricidad, Centro de Higiene.	42,98 €
118	CHC Energía	Suministro electricidad, Cámara Plaza de Abastos.	440,67 €
119	CHC Energía	Suministro electricidad, A. P. Cebadero.	279,90 €
120	CHC Energía	Suministro electricidad, Vestuarios Avenida de Europa.	37,70 €
121	CHC Energía	Suministro electricidad, Colegios Miguel Garrayo.	446,81 €
122	CHC Energía	Suministro electricidad, A. P. Carretera de Feria.	243,54 €
123	CHC Energía	Suministro electricidad, Oficinas Ayuntamiento.	864,54 €
124	CHC Energía	Suministro electricidad, Centro de Formación	218,41 €
125	CHC Energía	Suministro electricidad, Emisora Municipal.	14,22 €
126	CHC Energía	Suministro electricidad, Estación de Autobuses.	74,66 €
127	CHC Energía	Suministro electricidad, A. P. Muladar.	348,55 €
128	CHC Energía	Suministro electricidad, Fuente Luminosa.	215,94 €
129	CHC Energía	Suministro electricidad, A. P. Los Caños.	189,61 €
130	CHC Energía	Suministro electricidad, A. P. Calle Los Caños.	1.919,66 €
131	CHC Energía	Suministro electricidad, Piscina Municipal.	32,46 €
132	CHC Energía	Suministro electricidad, Hogar del	1.719,00 €

	Cruz	ordinario número 533/2009.	
160	SGS Inspecciones Reglamentarias S. A.	Inspección en trabajos de alumbrado y eficiencia energética.	464,21 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico, y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la Ciudad de Fuente del Maestre a 28 de febrero de 2011.

Vº Bº  
El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García



		Pensionista.	
133	CHC Energía	Suministro electricidad, Estación Presión Camino de los Santos.	54,69 €
134	José María Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra en Cortacésped Honda.	190,25 €
135	José María Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra en Máquina Bocat 753.	160,88 €
136	José María Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra en vehículo Case.	143,29 €
137	José María Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra en vehículo Dumper BA-58943-VE.	442,36 €
138	CHC Energía	Suministro electricidad, Local Emprendedores.	29,08 €
139	CHC Energía	Suministro electricidad, Oficina Técnica.	248,28 €
140	CHC Energía	Suministro electricidad, Colegios Miguel Garrayo.	10,67 €
141	CHC Energía	Suministro electricidad, Colegios Miguel Garrayo.	217,19 €
142	Aquagest Extremadura S. A.	Inspección de alcantarillado en Ciudad Jardín.	457,25 €
143	Aceitunas Padín	Abonos y otros.	933,00 €
144	CHC Energía	Suministro electricidad, Cementerio.	175,51 €
145	CHC Energía	Suministro electricidad, Ferial San Isidro	278,08 €
146	SERMAN S. L.	Material, mano de obra y desplazamiento en Colegio San José de Calasanz.	92,75 €
147	SERMAN S. L.	Material, mano de obra y desplazamiento en Colegio Cruz Valero.	81,42 €
148	SERMAN S. L.	Material, mano de obra y desplazamiento en Colegio Miguel Garrayo.	117,53 €
149	GESPESA S. A. U.	Eliminación residuos sólidos urbanos 2011.	6.551,91 €
150	CRUZIDAL S. L.	Hormigones para acerado.	578,20 €
151	CRUZIDAL S. L.	Hormigones solera fte.	495,60 €
152	Casa Sayago S. L.	Rectificación placa Reina del Cristo 2010.	45,00 €
153	Casa Sayago S. L.	6 placas grabadas.	24,00 €
154	Casa Sayago S. L.	Radiocasete.	70,00 €
155	Casa Sayago S. L.	2 trofeos pregoneros Carnaval.	140,00 €
156	María Ángeles García Morlesín.	Honorarios.	547,77 €
157	Antonio Vaca López	Obra Calle Bailén y otras.	20.972,61 €
158	MEXSA S. A.	Materiales eléctricos.	513,86 €
159	José Antonio Vecina de la	Honorarios procedimiento	3.825,11 €